DICTAMEN DE LLAMADO

Concepción, 10 de febrero de 2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR , BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN – 2021-2022" (AD REFERENDUM-PLURIANUAL) (COCINANDO) ID. 390.532.

Señor Gobernador:

Me dirijo a Usted a los efectos de informar que, el procedimiento de referencia será realizado en virtud del Proyecto para el Servicio de Almuerzo Escolar aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias, por Nota DAE 24 y 25 /2021 de fecha 28 de enero de 2021, para los Años Lectivos 2021 y 2022, que comprenden 161 instituciones educativas y 14.099 alumnos para la Escolaridad Normal y 14 instituciones educativas y 1853 alumnos para la Escolaridad Extendida.

Que, el llamado será ejecutado en la modalidad Ad Referéndum al presupuesto 2021 y Plurianual durante los años 2021 y 2022, con el objetivo de contar oportunamente y sin inconvenientes con los servicios solicitados.

A continuación, se detalla el servicio requerido:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario referencial	Precio Total Referencial
1	Servicio de Almuerzo Escolar	3.450.223	11.000	37.952.453.000

Por lo expuesto, se solicita la aprobación para la difusión del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN– 2021-2022" (AD REFERENDUM-PLURIANUAL) (COCINANDO) ID. 390.532, por contarse con todos los instrumentos y documentos necesarios que avalen el inicio del procedimiento.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC